

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 18 de Marzo 2015.-

DECRETO N° 597

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Carlos Israel Cifuentes Concha.-

Trabajadora Sra. Miriam Flor Concha Benítez, de fecha 04/03/2015.-

Empresa caja los andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

del 30-06-2014, emitido por siagf.

b) Certificados de nacimiento de hijo,

c) Solicitud de incorporación de carga la

d) Certificado de cotizaciones emitido por

e) Informe de reconocimiento extinguido a partir

f) Declaración jurada de la trabajadora.

g) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

h) D.F.L.N°1 de 2006 del Ministerio del interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese a la trabajadora doña: MIRIAM FLOR CONCHA BENITEZ, R.U. ^{Protección de datos Personales} beneficiaria del Programa Pro-Empleo de la comuna de Lota, como carga familiar a:

*CARLOS ISRAEL CIFUENTES CONCHA, R.U. ^{Protección de datos Personales} hijo nacido el 28/04/1998, por quien percibirá Asignación familiar a contar de 01/07/2014 y hasta que cumpla 18 años de edad 28/04/2016)

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DIRECCION
DE
CONTROL

Vº Bº CONTROL

MRP/FMA/jgv.-

Distribución:

-Transparencia.

-Trabajadora

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo